

ACUERDO DEL TITULAR DE LA TARJETA PREPAGO PROMOCIONAL DE DISH

Términos y Condiciones de la Tarjeta Prepagada Promocional DISH emitida por CFSB

Los términos establecidos en este Acuerdo del Tarjetahabiente ("Acuerdo") forman un contrato vinculante y se aplican al uso de su Tarjeta Prepagada Promocional de DISH Network emitida por Community Federal Savings Bank ("CFSB" o el "Banco") (la "Tarjeta"). Este Contrato es entre usted y el Banco. Mezu (NA), Inc. dba. Alviere ("Alviere") proporciona ciertos servicios relacionados con la Tarjeta en nombre de CFSB y por esta razón, Alviere es también un agente y proveedor de servicios del Banco a efectos del presente Acuerdo. En consecuencia, el Banco y Alviere se denominan "nosotros", "nos" y "nuestro") a los efectos del presente Contrato.

DISH es una marca asociada ("DISH") de Alviere y puede proporcionarle una aplicación o sitio web ("Sistema Asociado") como medio para acceder a ciertas funcionalidades de la Tarjeta y de la cuenta relacionada ("Cuenta"), como la comprobación de saldos y transacciones.

Al solicitar o utilizar la Tarjeta, usted acepta los términos de este Acuerdo bajo el cual la Tarjeta ha sido emitida a usted, y usted, afirm, o reaffirm, según sea el caso, su acuerdo con cada uno de los siguientes acuerdos que se aplican a usted:

- La Política de Privacidad que se le proporciona con este Acuerdo.
- Los Términos y Condiciones del programa promocional que DISH le proporciona por separado.

LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO PARA ASEGURARSE DE QUE COMPRENDE CADA DISPOSICIÓN. ESTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN OBLIGATORIA DE ARBITRAJE INDIVIDUAL Y RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS/JUICIOS CON JURADO QUE REQUIERE EL USO DE ARBITRAJE DE MANERA INDIVIDUAL PARA RESOLVER DISPUTAS, EN LUGAR DE JUICIOS CON JURADO O ACCIONES COLECTIVAS. Nos reservamos el derecho a modificar el presente Acuerdo de vez en cuando sin previo aviso, a menos que sea requerido por la ley, proporcionándole una versión revisada del Acuerdo. Cualquier cambio será efectivo de forma prospectiva a partir de la fecha indicada en el Acuerdo revisado.

1. Definiciones

"Alviere" significa Mezu (NA), Inc. y sus sucesores, cesionarios y afiliados.

"Ley aplicable" hace referencia a cualquier ley, norma o reglamento de un gobierno federal, estatal, municipal, extranjero o local, o cualquier norma o reglamento de cualquier cámara de compensación o red implicada en la transacción, que se aplique al producto y a los servicios que se le proporcionan en virtud del presente Contrato.

"Tarjeta" se refiere a su Tarjeta prepagada promocional DISH física emitida por CFSB.

"Transacción(es) con Tarjeta" significa canjear el valor de su Tarjeta por bienes y servicios en línea, por teléfono o en persona.

"Titular de la Tarjeta" significa la persona o personas que han recibido la Tarjeta y están autorizadas a utilizarla según lo dispuesto en el presente Contrato.

"CFSB" significa Community Federal Savings Bank, miembro de la FDIC.

"DISH" significa DISH Network Corporation y sus sucesores, cesionarios y afiliados.

"Promoción" significa el programa promocional que DISH le proporciona en relación con esta tarjeta.

"Usted" y "su" hacen referencia a la persona o personas que han recibido la Tarjeta y están autorizadas a utilizarla según lo dispuesto en el presente Contrato.

"Nosotros", "nos", "nuestro" y "Emisor" significan CFSB o el Banco, y sus sucesores, afiliados o cesionarios, y Alviere.

2. Condiciones generales

2.1. Utilización de la Tarjeta

La Tarjeta se le proporciona únicamente a título promocional. La Tarjeta se puede canjear por compras de bienes y servicios en persona, por Internet y por teléfono, siempre que se acepten. Sin perjuicio de lo anterior, la Tarjeta no podrá utilizarse para canjear bienes o servicios de comercios de propinas, hoteles, líneas de cruceros, agencias de alquiler de coches, fumaderos, comercios de apuestas deportivas/juegos de azar y criptomonedas. El importe íntegro de cada compra, impuestos incluidos, se deducirá de los fondos disponibles en la Tarjeta, hasta el total de los fondos disponibles en la Tarjeta. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito y no puede utilizarse como tal. El uso de la Tarjeta está limitado al importe de los fondos asociados a la Tarjeta. La Tarjeta no es recargable y no se pueden aumentar los fondos de la Tarjeta. Su derecho a utilizar los fondos de la Tarjeta es un derecho limitado, sujeto a los términos y condiciones del Contrato y a la legislación aplicable. Queda terminantemente prohibido el uso no autorizado de la Tarjeta para fines publicitarios, de marketing, sorteos u otros fines promocionales.

2.2. Sin valor monetario

La Tarjeta no tiene valor monetario ni de otro tipo. La Tarjeta no puede utilizarse en cajeros automáticos (ATM) ni para devolución de efectivo en ningún comercio. DISH es propietaria de todos los fondos relacionados con la Tarjeta. El saldo de la Tarjeta no le pertenece en ningún momento.

2.3. Elegibilidad

La Tarjeta se le proporciona únicamente con carácter promocional. El titular no puede vender, ceder o transferir la Tarjeta a otra persona. Usted se compromete a utilizar la Tarjeta únicamente para la adquisición legítima de bienes y servicios y no con el fin de obtener dinero en efectivo de un establecimiento. No podrá devolver bienes y servicios obtenidos con la Tarjeta para obtener un reembolso en efectivo.

2.4. Saldo de la cuenta

Puede consultar el saldo restante de su Tarjeta llamando al número de teléfono gratuito que figura en el reverso de la Tarjeta. DISH puede proporcionarle acceso al saldo de su Tarjeta a través del Sistema de Socios.

2.5. Sobregiros

Usted no está autorizado a utilizar la Tarjeta para transacciones por un importe superior a los fondos disponibles de la Tarjeta. Si, por cualquier motivo, se procesa una transacción a pesar de insuficientar los fondos disponibles en la Tarjeta (creando un importe "negativo", denominado en el presente documento "Déficit"), usted se compromete a reembolsarnos, previa solicitud, el importe del Déficit. Es su responsabilidad conocer la cantidad de fondos disponibles en la Tarjeta en el momento de la compra. Para obtener su disponibilidad de fondos, póngase en contacto con nosotros aquí. Si el importe de su compra deseada es superior a sus fondos disponibles, podrá realizar un pago suplementario utilizando cualquier tarjeta de crédito aceptada por el comercio.

3. **Caducidad**

Con sujeción a la legislación aplicable, sólo podrá utilizar su Tarjeta hasta la fecha de caducidad de la misma (fecha de validez). La fecha de caducidad figura en el anverso de la Tarjeta. Una vez pasada la fecha de caducidad de la Tarjeta, la Promoción caducará y ya no podrá utilizar la Tarjeta, no se aceptará la Tarjeta para realizar compras y no se podrán procesar las Transacciones con Tarjeta.

4. **Cancelación**

El Banco podrá cancelar la Tarjeta, incluidos los fondos subyacentes, en cualquier momento y a su entera discreción. Le proporcionaremos cualquier notificación que exija la ley.

5. **Comisiones**

Por el momento, no existen comisiones asociadas al uso de la Tarjeta. Podemos modificar o cambiar los términos y condiciones de este Contrato en cualquier momento, incluidas las comisiones, con sujeción a la legislación aplicable.

6. **Servicio de atención al cliente**

El Servicio de Atención al Cliente de su Tarjeta es gestionado por DISH, Alviere o un proveedor de servicios de Alviere. Si tiene preguntas sobre su Tarjeta, puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de su Tarjeta llamando al número gratuito que figura en el reverso de la Tarjeta. DISH podrá proporcionarle acceso al Servicio de Atención al Cliente de su Tarjeta a través del Sistema de Socios a su entera discreción.

7. **Comunicaciones**

Además, si nos proporciona a DISH, a nosotros o a uno de nuestros proveedores de servicios su dirección de correo electrónico o número de teléfono o se pone en contacto con nosotros desde su correo electrónico o número de teléfono, nos está proporcionando a nosotros o a cualquier tercero que actúe en nuestro nombre permiso para ponerse en contacto con usted en esta dirección de correo electrónico o número de teléfono. Usted acepta que podamos utilizar su dirección de correo electrónico o número de teléfono para ponernos en contacto con usted con cualquier fin comercial en relación con su Tarjeta y acepta ser responsable de cualquier tasa o cargo en que incurra como resultado de facilitar esta información. Puede solicitar que no se utilice su número de teléfono. Podemos ofrecerle opciones que le permitan recibir o acceder a mensajes de texto u otras comunicaciones electrónicas desde su teléfono móvil. Al inscribirse en este tipo de comunicaciones, usted entiende y acepta ser responsable de cualquier tarifa o cargo en el que incurra como resultado de esta inscripción. Usted acepta que nos pongamos en contacto con usted de vez en cuando en relación con su Tarjeta de cualquier forma que elijamos, a menos que la legislación aplicable establezca lo contrario. Por ejemplo, podemos ponernos en contacto con usted por correo postal, teléfono, correo electrónico, fax, mensaje grabado, mensaje de texto, utilizando un dispositivo de marcación automática. Podemos ponernos en contacto con usted en su domicilio, en su lugar de trabajo, en su teléfono móvil, a cualquier hora, incluidos fines de semana y festivos, con cualquier frecuencia y dejar mensajes pregrabados o mensajes con otras personas. Cuando intentemos ponernos en contacto con usted, es posible que nos identifiquemos, identifiquemos nuestra relación y nuestro propósito de ponernos en contacto con usted, aunque otras personas puedan oírlo o leerlo. Nuestros contactos con usted acerca de su Tarjeta no son no solicitados. Podemos controlar o grabar cualquier conversación u otra comunicación con usted.

8. **Controles en inglés**

Cualquier traducción de este Acuerdo se proporciona para su conveniencia. Los significados de los términos, condiciones y representaciones aquí contenidos están sujetos a definiciones e interpretaciones en lengua inglesa. Cualquier traducción proporcionada puede no representar exactamente la información en el inglés original.

9. **Renuncia**

No renunciamos a nuestros derechos por retrasar o dejar de ejercerlos en cualquier momento. En la medida permitida por la ley y según lo permitido por el Acuerdo de arbitraje en la Sección 11 a continuación, usted acepta ser responsable ante nosotros de cualquier pérdida, costes o gastos en los que podamos incurrir como resultado de cualquier disputa o procedimiento legal relacionado con su Tarjeta o su Cuenta.

10. **Lev aplicable**

Usted acepta que, salvo en la medida en que sea incompatible con la legislación federal o se oponga a ella, y salvo que se indique lo contrario en el presente Acuerdo, las leyes del Estado de Nueva York, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes, regirán el presente Acuerdo y cualquier reclamación o disputa que haya surgido o pueda surgir entre usted y CFSB o Alviere, independientemente de su ubicación.

11. **Acuerdo de arbitraje y renuncia a demanda colectiva**

ESTE ACUERDO REQUIERE QUE TODAS LAS DISPUTAS SE RESUELVAN MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE.

A excepción de las disputas que califican para la corte de reclamos menores, todas las disputas que surjan de o estén relacionadas con este Acuerdo o cualquier aspecto de la relación entre usted y CFSB o Alviere, ya sea basado en contrato, agravio, estatuto, fraude, tergiversación o cualquier otra teoría legal, se resolverán a través de arbitraje final y vinculante ante un árbitro neutral en lugar de en un tribunal por un juez o jurado y usted acepta que CFSB y usted están cada uno renunciando al derecho a juicio por un jurado. Usted acepta que cualquier arbitraje en virtud del presente Acuerdo se llevará a cabo sobre una base individual; arbitrajes de clase y las acciones de clase no están permitidos, y usted está de acuerdo en renunciar a la posibilidad de participar en una acción de clase. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") en virtud de su Reglamento de Arbitraje de Consumo, modificado por el presente Acuerdo. El Reglamento de Arbitraje de Consumo está disponible en línea en <https://www.adr.org/sites/default/files/Consumer%20Rules.pdf>. El árbitro llevará a cabo las audiencias, si las hubiera, por teleconferencia o videoconferencia, en lugar de mediante comparecencias personales, a menos que el árbitro determine, a petición suya o nuestra, que es apropiado celebrar una audiencia en persona. Cualquier comparecencia en persona se celebrará en un lugar que sea razonablemente conveniente para ambas partes, teniendo debidamente en cuenta su capacidad para viajar y otras circunstancias pertinentes. Si las partes no logran ponerse de acuerdo sobre el lugar, la AAA o el árbitro tomarán dicha decisión. La decisión del árbitro se ajustará a los términos de este Acuerdo y será definitiva y vinculante. El árbitro estará facultado para dictar medidas cautelares temporales, provisionales o permanentes o medidas que prevean el cumplimiento específico del presente Acuerdo, pero sólo en la medida necesaria para proporcionar la reparación que justifique la reclamación individual ante el árbitro. El laudo dictado por el árbitro podrá ser confirmado y ejecutado en cualquier tribunal competente. Sin perjuicio de lo anterior, nada de lo dispuesto en el presente Contrato le

impedirá poner los problemas en conocimiento de organismos federales, estatales o locales y, si la ley lo permite, éstos podrán solicitar reparación contra nosotros en su nombre. Si alguna parte de esta Sección 11 se considera inválida o inaplicable, tal fallo no invalidará ninguna parte restante de esta Sección 11, este Contrato o cualquier otro contrato suscrito por usted con nosotros. Sin embargo, a pesar de cualquier lenguaje en esta Sección 11 o en este Contrato que indique lo contrario, la Renuncia a la Demanda Colectiva no es separable del resto de esta Sección 11 y, en el caso de que la Renuncia a la Demanda Colectiva se considere inválida e inaplicable, y sujeto a cualquier derecho de apelación que pueda existir con respecto a dicha determinación, cualquier demanda colectiva o procedimiento representativo se determinará en un tribunal de justicia y no estará sujeto a esta Sección 11.

12. **Privacidad**

Al solicitar, activar o utilizar la Tarjeta, usted acepta la Política de Privacidad incluida en los materiales que se le entregan con la Tarjeta.

13. **Varios**

13.1. **Sustitución de la Tarjeta**

No nos hacemos responsables de la pérdida, robo o uso no autorizado de la Tarjeta. Debe guardar la Tarjeta como si fuera dinero en efectivo. Las Tarjetas no pueden ser reemplazadas o reemitidas en caso de pérdida o robo, a menos que proporcione una prueba verificable de elegibilidad considerada suficiente por DISH o por nosotros a nuestra discreción. Si necesita reemplazar su Tarjeta por cualquier motivo, comuníquese con el servicio de atención al cliente de DISH al 1-800-333-3474. Una tarjeta de reemplazo puede estar sujeta a un cargo.

13.1.1. **Divisibilidad**

Si un tribunal determina que alguna disposición de este Contrato es inválida o inaplicable, dicha determinación no hará que el resto del Contrato sea inválido o inaplicable. En la medida de lo posible, se considerará que dicha disposición ha sido modificada para hacerla ejecutable o válida; sin embargo, si dicha disposición no puede ser modificada, será suprimida y todas las demás disposiciones del presente Acuerdo seguirán siendo válidas y ejecutables en todos los demás aspectos.

13.1.2. **Modificación y cancelación**

Podemos enmendar o cambiar los términos y condiciones de este Contrato en cualquier momento, sujeto a la Ley Aplicable. Usted será notificado de cualquier cambio en la forma requerida por la Ley Aplicable. Si el cambio se realiza por motivos de seguridad o si la Ley aplicable no exige notificación previa, podremos aplicar dicho cambio sin previo aviso.

13.1.3. **Cesión**

El Tarjeta Habiente no podrá ceder ni transferir la Tarjeta ni las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato a ninguna otra persona o entidad. Nosotros podemos ceder o transferir nuestros derechos en virtud del presente Contrato. El uso de la Tarjeta está sujeto a la legislación aplicable. No renunciamos a nuestros derechos por retrasar o dejar de ejercerlos en cualquier momento.

No obstante lo anterior, el presente Contrato será vinculante para usted, sus usuarios autorizados, sus herederos, sus albaceas, administradores, tutores, representantes personales o síndicos de quiebra.

14. **Última Modificación**

Este Acuerdo fue modificado por última vez el 15 de marzo de 2021.